

Para la Universidad de Granada, la internacionalización es una prioridad política cuya naturaleza compleja y carácter transversal han exigido la planificación de una estrategia que recogiera la reflexión de nuestra institución en relación a la justificación y el objetivo de nuestra actividad internacional, en el contexto de nuestra responsabilidad en la búsqueda de soluciones para los grandes retos sociales mundiales, los objetivos de desarrollo sostenible, la globalización de la economía, la multiculturalidad de nuestra sociedad y la relevancia del conocimiento.

Para contextualizar nuestra estrategia de internacionalización (EI), acudimos a la definición que ofrecen Hans de Wit, Eva Egron-Polak, Laura Howard y Fiona Hunter, quienes la describen como el proceso intencionado mediante el cual se integra una dimensión internacional, intercultural y/o mundial en los objetivos, funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación, servicios) y prestación de la educación superior, a fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación, para todos los estudiantes y profesores, y de hacer una contribución significativa a la sociedad.

La internacionalización de la educación superior no es un fin en sí misma, sino un instrumento para alcanzar de la forma más efectiva el fin de formar a nuestros estudiantes para trabajar tanto local como globalmente, en un entorno mundializado, y educarlos como personas éticas y responsables y como actores sociales del mundo. La internacionalización de la investigación busca la excelencia en los resultados y el impacto social de nuestra actividad. Ambos procesos confluyen para aumentar la visibilidad y el prestigio de la UGR y para promover sus valores esenciales.

Esta memoria académica se elabora en torno a la Estrategia de Internacionalización y la Política lingüística de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017.

Los datos contenidos en esta memoria son datos provisionales correspondientes al curso académico 2019/2020, en algunos casos y para mejorar su comprensión se han usado datos correspondientes al curso 2018/19 o al año 2019 ya que estos últimos son datos verificados.

ARQUS European University Alliance

El curso 2019/20 ha sido el primero de la puesta en marcha del plan de trabajo del consorcio Arqus de siete universidades de investigación de prestigio europeas: Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilna. El consorcio ha conseguido ser una de las 17 alianzas financiadas en la primera convocatoria piloto de esta iniciativa, con un presupuesto de 5 millones de euros para el período 2019 a 2022. El consorcio ha establecido seis líneas prioritarias de actuación para su primer plan de trabajo:

- Inclusión, igualdad, atención a la diversidad
- Aprendizaje decalidad
- Multilingüismo y multiculturalidad
- Emprendimiento y compromiso regional
- Ciudadanía activa europea
- Apoyo a la investigación y a los investigadores al inicio de su carrera

El plan de trabajo en los seis ámbitos prioritarios ha cumplido con su calendario de implantación, con la excepción de la celebración del I Congreso Anual de la alianza, previsto para los días 16-18 de marzo de 2020 en Lyon y suspendido por la pandemia de Covid-19. Algunas actuaciones destacadas de este primer período inicial son:

- Primera convocatoria de “Movilidad Abierta” entre las siete universidades para estudiantado, PDI y PAS
- Ronda de presentaciones de la Alianza en los campus y centros de la UGR
- Presentación de solicitud de fondos de apoyo para el establecimientos de acciones conjuntas de investigación SwafS (Horizonte 2020)
- Celebración de cursos conjuntos de formación para la docencia en lengua inglesa
- Primeras convocatorias para el fomento de la investigación conjunta y la colaboración entre programas de doctorado
- Participación en la red informal de Universidades Europeas
- Participación en eventos de la Comisión Europea sobre el futuro de la iniciativa
- Inicio del trabajo de preparación para tres programas conjuntos de Máster

Plan Propio de Internacionalización

PROGRAMA	Ayuda económica presupuestada 2019	Nº ayudas Concedidas 2019
Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes	435.000	260
1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos no pertenecientes al programa Erasmus+		189
1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado		60
1.3. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples Internacionales		10
Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves internacionales	60.000	86
2.1. Ayudas y bolsas de viaje para estancias formativas internacionales		86
2.2. Ayudas y bolsas de viaje para cursos de verano internacionales		Resolución suspendida por la pandemia
Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado con fines docentes o de formación lingüística	70.000	145
3.1 Complementos a las ayudas del programa Erasmus+: Erasmus		100
3.2 Ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al programa Erasmus+ con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales.		34
3.3 Ayudas para la realización de un curso de lengua inglesa en la NationalUniversityofIreland (Galway)		13 concedidas provisionalmente
Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos	75.000	81
Programa 5. Premios a la excelencia en la internacionalización	5.000	5
Programa 6. Apoyo a la Política Lingüística	65.000	366
6.1 Apoyo a la formación para la docencia en lengua inglesa		27
6.2 Cursos de idiomas (y acreditación de la competencia lingüística) para PDI involucrado en actividades de internacionalización		70
6.3 Apoyo a la acreditación de competencia lingüística del PAS		16
6.3 Apoyo al fortalecimiento de la competencia de lengua extranjera del estudiantado		253
Programa 7. Apoyo a la gestión de la Internacionalización	50.000	27
Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización	40.000	<i>Convocatoria y resolución retrasadas por la pandemia</i>
8.1. Ayudas para la preparación de solicitudes o la pre-evaluación de propuestas de proyectos en el marco de programas internacionales		
8.2. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales		
8.3 Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional		
8.4. Ayudas a las iniciativas de internacionalización en casa		
8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación		
Total presupuesto	800.000	